



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1702-I-265/85 y agreg.

4061-003468/84.-

LA PLATA, Junio 6 de 1985.-

Al Señor

Intendente Municipal

D. JUAN CARLOS ALBERTI

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria No 4 (continuación), celebrada el día 5 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 5905

ARTICULO 1º.- Acéptase el canje de semovientes ofrecido por el señor Juan Carlos JIEZNAS, D.I.No 4.849.436, quien entregará al Departamento del Jardín Zoológico de la Municipalidad de La Plata:

0/1 FAISAN VENERADO

0/1 FAISAN DORADO

ARTICULO 2º.- En virtud del canje aceptado por el artículo anterior el Departamento del Jardín Zoológico entregará al señor Juan Carlos JIEZNAS, los animales cuya identificación patrimonial es la siguiente:

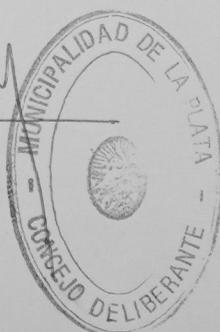
<u>CODIGO</u>	<u>Nº</u>	<u>EJEMPLARES</u>	<u>VALOR UNITARIO</u>
8.1.0	2529	Un (1) Mestizo de Gallo Salvaje c/ Pigmaea	\$a. 20,00.-
8.1.0	2806	Un (1) Mestizo de Gallo Salvaje c/Pigmaea	\$a. 100,00.-
8.1.0	2530	Un (1) Mestizo de Gallo Salvaje c/Pigmaea	\$a. 20,00.-

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar al Patrimonio Municipal, los animales aceptados por artículo 1º y a dar de baja los animales entregados por el artículo 2º de la presente.

ARTICULO 4º.- De forma.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

[Handwritten signature]

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Handwritten signature]
JUAN CARLOS ALBERTI
Intendencia Municipal

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO (5905).



[Handwritten signature]
ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch